

**Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para razonar su voto.**

**El presidente:**

Bien, siendo así, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés hasta por 10 minutos.

**La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:**

Muy buenas tardes nuevamente, con el permiso de la Mesa Directiva, ya lo dijo aquí la diputada Beti Vélez, hablar de voluntad anticipada es hablar de uno de los temas más íntimos y sensibles en la vida de cualquier persona

El Derecho a decidir sobre el propio cuerpo, sobre el propio sufrimiento y, finalmente, sobre la forma en que deseamos transitar, el último tramo de nuestra existencia.

Es un tema que nos confronta con la fragilidad humana, pero también con su grandeza, porque si algo distingue a los seres humanos, es la capacidad de reflexionar, elegir y manifestar su voluntad incluso ante lo inevitable como es la muerte.

La voluntad anticipada no solamente es un documento legal ni un trámite notarial.

Es ante todo un acto de amor propio, de responsabilidad y de profundo respeto hacia la vida, esa vida que cada persona ha construido con esfuerzos, con sueños, relaciones, recuerdos, valores y muchos, muchos errores.

Es también un acto de dignidad de quien con plena conciencia decide cómo quiere ser tratado cuando su voz ya no pueda expresarse con total

libertad, cuando el dolor o la debilidad física limiten su capacidad. Es en esencia una manera de seguir siendo libres, incluso en la vulnerabilidad absoluta.

Dejamos claro que no se trata de adelantar la muerte, sino de impedir que en el ocaso de la vida se imponga un sufrimiento inútil que la propia persona no hubiera deseado.

Morir dignamente no es renunciar a la vida, es renunciar al dolor innecesario, al encarnizamiento terapéutico y a los tratamientos que no aportan mejoría, sino desgaste en todos los sentidos para el paciente, pero también para las familias es permitir que la persona viva plenamente sus últimos momentos rodeado de amor, comprensión, pero sobre todo con mucha dignidad ante la proximidad de la muerte.

La voluntad anticipada nos recuerda que la muerte no debe vivirse como un fracaso, sino como una etapa natural del ciclo humano y que el verdadero fracaso sería negar a las

personas su derecho a decidir sobre ese momento.

Por eso celebro que nuestro Estado de Guerrero se sume a las otras 15 entidades que ya cuentan con esta Ley, no me queda más que expresar mi reconocimiento y agradecimiento a la Comisión de Salud que preside la diputada Betty Vélez, así como a todas y todos sus integrantes por su sensibilidad, compromiso y por dictaminar en sentido positivo este exhorto que representa un avance social para nuestro Estado.

Al final, la voluntad anticipada no solo protege el Derecho a morir con dignidad, sino que honra el derecho a vivir hasta el último instante con respeto, autonomía y humanidad.

Por su apoyo, compañeros.

Muchas gracias.